

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES		Mes	Tri-mestre	Se-mestre	Año	FUNDADOR Y PROPIETARIO		PRECIO DE LAS INSERCCIONES		1.ª	2.ª	3.ª	4.ª
En Granada,	pesetas.	1,50	4,50	9	18	JUAN ECHEVARRIA Y ALVAREZ ABOGADO		En las planas		1	0,50	0,25	0,10
En el resto de España,	"	2	5	10	20			la línea pesetas.		25	15	10	5
En el Extranjero.	"	4	10	20	40			Anuncios corrientes:		50	30	20	10
Redacción y Administración: Reyes Católicos, 25.						Diario de la mañana, con los últimos telegramas y noticias de Madrid, Provincias y Extranjero		Remitidos de 1 a 25 pesetas línea, a juicio del Director		Dirección telegráfica: NOTICIERO			

Teléfono, número 265

El trigo y el pan

Basado en informes fidedignos publicados recientemente un trabajo aludiendo al precio que alcanzan las harinas y el pan en Granada, a consecuencia del alza en el de los trigos, y expresábamos nuestra creencia firme en que la situación tendría que mejorar necesariamente y lógicamente, merced a que la escasez de aquel cereal está combatida y contrarrestada por las grandes remesas que están entrando en nuestro mercado y por las importantísimas que después de desembarcar en el puerto de Málaga, inundan la región andaluza.

Desapareció el temor de que harinas y pan subieran aún más de precio, lo cual habría originado anomalías y excitaciones cuya gravedad pudiera haber sido tremenda.

Aquellos informes nuestros se ven confirmados por el parte diario de la Alhóndiga de granos, que publicamos en el lugar correspondiente.

Examinemos nuestros lectores y verán la gran entrada de trigo, 9157 fanegas, que ingresó ayer en el antedicho mercado público.

Demuestra esto que hay grandes existencias de la expresada gramínea y que si estaban ocultas debía ser al acaparamiento y al agio, habiendo salido a luz empujadas por las partidas que llegan a las costas próximas.

Con algo menos de codicia y algo más de patriotismo, se podrá obtener rápidamente la baja deseada.

Téngase en cuenta que hoy alcanza el trigo un precio que no había tenido hace mucho tiempo, y que para mantenerlo no existe ya pretexto alguno.

La temida agravación desapareció, el conflicto se aleja. Si los resultados no se exteriorizan pronto, reflejándose en el precio de las harinas y del pan, las autoridades estarán en el caso de adoptar energéticas y eficaces resoluciones.

FIESTAS DEL CORPUS

Las iluminaciones. El señor Gobernador ha concedido la exención de subasta para las iluminaciones extraordinarias durante las próximas fiestas.

El servicio lo efectuará la compañía León, pues la General de Electricidad tiene contratado todo el fluido que produce y la Eléctrica de la Vega no tiene terminada aún la instalación de cables.

Los conciertos. Para los conciertos Bretón en el palacio de Carlos V ha concedido también el Gobernador la exención de subasta.

Esperando respuesta. La Comisión de Festejos está esperando contestación a la consulta que hace algún tiempo dirigió a las Sociedades granadinas, respecto al modo con que proyecten contribuir a la mayor brillantez de las fiestas.

Ruega que se le envíe la contestación lo antes posible, a fin de poder ir dando forma al programa.

EL DOCTOR CORTEZO

Mañana, por la línea del Sur de España, llegará a Granada el ministro de Instrucción pública, señor Cortezo, con objeto de estudiar sobre el terreno las obras de reparación necesarias para conservar la Alhambra.

Dícese que acompañarán al ministro los diputados a Cortes don Natalio Rivas Santiago y el señor marqués de Portago.

El ministro ha indicado al Gobernador que se prepare alojamiento en los hoteles de la Alhambra para él y para otras dos personas.

Regresará el señor Cortezo a Madrid el martes próximo.

La catástrofe de los Campos

Los representantes de la sociedad "Hispania", Albaladejo, declaran: "Los heridos, el Juzgado en el Hospital, el señor López Sáez, ¿Por desconfianza?"

Se constituyó ayer, a las dos de la tarde, en la Sala de lo civil el Juez especial, magistrado don Manuel León Escobar, con el actuario don Félix Rodríguez Bueno, para continuar la instrucción del sumario incoado con motivo de la catástrofe ocurrida en las obras de la casa de la plaza de los Campos, propiedad de don Manuel López Sáez. Asistió el abogado fiscal don Diego Medina, que interviene las diligencias.

Comparecieron en primer lugar ante el Juez, los representantes en Granada de la sociedad de seguros de obreros Hispania, don Manuel y don Eduardo Peto.

Dícese que el Juzgado les ofreció la causa por si desahaban mostrarse parte, y que contestaron que no tenían poderes para renunciar a aceptar este derecho.

Hicieron presente que si el Juzgado lo deseaba podía consultar a la compañía, que está domiciliada en Barcelona.

Presentáronse después ante el Juzgado, sucesivamente, los albañiles Francisco López López, José Muñoz Torres y Antonio Barriá, que parece fueron citados por José Hernández López al ratificarse en el escrito que presentó al Gobernador, enumerando las personas que cree culpables de la catástrofe.

Aseguráronse que aquellos tres albañiles manifestaron al Juez, que fue al lugar del suceso con objeto de reconocer los materiales.

Han experimentado los heridos considerable mejoría, habiendo recuperado el conocimiento Barros y Sánchez. El Juzgado especial estuvo ayer en el Hospital de San Juan de Dios y recibió declaración a los tres lesionados que ingresaron en el benéfico establecimiento.

Barros y Sánchez contestaron a las preguntas del Juez de un modo incoherente, no pudiendo formarse idea de lo que quisieron expresar.

El Gobernador civil, señor Tejón, acompañado del vicepresidente de la Comisión provincial, señor Fernández Jiménez y del jefe de vigilancia, señor Andrade, estuvo ayer en el Hospital, con el propósito de visitar a los heridos.

Los señores Tejón y Fernández Jiménez dirigieron a los lesionados frases de consuelo.

Indicó el Gobernador a la madre de Sánchez, que hoy a las doce se presentará en su despacho, con objeto de entregarle un socorro.

Dijo a los heridos, que cuando puedan salir a la calle le visiten.

Después visitaron también los señores expresados a los cuatro accidentados que fueron conducidos a sus domicilios.

Los médicos hacen a los heridos tres visitas diarias, y todo el personal del establecimiento benéfico los cuida con esmero.

El señor López Sáez va todos los días al Hospital.

Ayer tarde nos visitó una comisión del gremio de albañiles, formada por los oficiales de primera José María Rodríguez, Ildefonso Montes Pradas, José Martín Ortega y José Ortega Marín.

Nos entregaron una lista en que constan sus nombres y los de otros muchos de sus compañeros, asegurándonos que todos ellos creen en conciencia que en la catástrofe de la plaza de los Campos no tienen responsabilidad alguna el dueño de la obra, don Manuel López Sáez; el arquitecto don Modesto Cendoya ni el maestro don Manuel Moreno; el primero, porque no le consta en qué condiciones se hacen los trabajos, limitándose a facilitar cuanto se le pide para que se hagan perfectamente; el segundo, porque cumple con su deber, dando el croquis de la obra y encargando de la ejecución a personas peritas; y el maestro Moreno, porque encomendó la construcción de la cornisa a dos obreros acreditados, que saben tanto o más que él y que tienen su misma categoría. Agregaron que creen firmemente que la cornisa se desprendió por desconfianza de los encargados de hacerla, quienes no se cuidaron de contrapesarla suficientemente.

En la lista que nos entregaron, y a la que antes nos referimos, figuran los nombres siguientes:

José María Rodríguez, Custodio Gómez, Policarpo Muriel, Juan de Dios Jiménez, José Ortega, Miguel Ortega, José Espinar, Nicolás Gómez, Miguel Linares, Antonio Cuellar, Ildefonso Montes, José Marín, Joaquín Marín, Francisco Gutiérrez, Miguel Muñoz, Francisco Melgarejo, Antonio Melgarejo, José Torres, Francisco Fernández, Manuel Albarrán, Diego Martín, José Sola, Eloy Jiménez, José Vidal, José Marín, Juan Martín y Antonio Sampederro.

LA CANONGIA VACANTE

Se dijo ayer que el Tribunal que ha juzgado los trabajos de los opositores a la Canongía vacante en la Catedral, había formado la terna resultando, según los bien informados, que obtuvo el primer lugar don Jesús Reyes Ruiz por tres votos, el segundo don José Morales Martínez por igual número de votos, y el tercero por unanimidad don Cayetano Navarro.

El opositor don Juan Cuenca obtuvo dos votos para el primer lugar de la terna y para el segundo don Juan Pardo Navarro, también dos votos.

Se dijo además que el opositor don Antonio Nadal Albarrán, que presentó al Tribunal una razonada protesta contra la validez de los ejercicios practicados por cierto opositor, se ratificó en sus afirmaciones y ampliando sus argumentos recusó al Juez señor Caro, reservándose, luego que fuese conocida la resolución del Tribunal, el interponer recurso para Roma y ante la Congregación del Concilio.

El expediente con todos los antecedentes será enviado en breve al Ministro de Gracia y Justicia, que habrá de resolver acerca de todos los extremos que abraza la protesta e incidencias. Aseguran los bien informados en estos asuntos eclesiásticos que quizá se abstenga en Gracia y Justicia de resolver, dejándolo para la Congregación referida.

La Azucarera de San Isidro

Bajo la presidencia de don Tomás García Ruiz, celebró ayer junta general la sociedad "Azucarera de San Isidro."

Entre los accionistas existía gran marejada, por lo que la concurrencia a la sesión de ayer fue muy numerosa.

El presidente, señor García Ruiz, leyó una bien escrita memoria, tratando sobre el pago de la cantidad de seiscientos mil pesetas, que fue muy aplaudida.

Después pronunció el mismo señor un elocuente discurso, apoyando la Memoria leída, siendo muy aplaudido por todos los socios.

El accionista señor Vilaseca, hizo algunas advertencias, que fueron desechadas.

La Memoria fue aprobada por aclamación, acordándose el pago de la cantidad referida, y desapareciendo, por lo tanto, los motivos de discordia que existían en la sociedad casi desde su fundación.

Es de aplaudir la gestión de la parte directiva de la sociedad, que ha conseguido dar un final satisfactorio a este asunto.

Ayuntamiento

Orden del día.

Asuntos que serán sometidos esta tarde a la aprobación del Cabildo: Oficio del Alcalde participando que hace uso de licencia por ocho días.

Presupuesto de 380 pesetas para limpieza y reparación del darro de la calle de Canales.

Designación de un concejal que asista a la subasta para construcción de un kiosco en la plaza de la Trinidad.

Real orden de Gobernación, fecha 3 del actual, aclarando que los establecimientos industriales que satisfagan la cuota de subsidio correspondiente a la industria que en ellos se ejerza, están exentos de arbitrios de pesas y medidas en las exportaciones y ventas que realicen y compras de primeras materias, siempre que lo verifiquen en el mismo establecimiento y las pesas y medidas sean propias y contrastadas.

Expropiación de las casas números 12, 14 y 16 de la calle de la Colcha, la primera de ellas en 27.500 pesetas.

Solicitud del macero don Joaquín Machado, pidiendo diez días de licencia.

Nuevo concurso.

El Alcalde accidental don Eduardo Moreno Agrela, autorizó ayer el siguiente edicto:

"Anulado el concurso que sobre confección de uniformes para el personal subalterno de estas Casas Capitulares y el del arresto municipal, se anunció para el día de ayer en edicto publicado en 1.ª del corriente de conformidad con lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento en 8 de Abril último, se saca nuevamente bajo las condiciones que se fijan como el día y hora que también se determina, y son a saber:

1.ª Se saca a concurso la construcción de los quince uniformes, para los dos maceros, cuatro ordenanzas y seis mozos de limpieza, de las dichas Casas Capitulares, y para el alcalde, soto-alcalde y llavero del Arresto municipal; compuesto cada traje de americana, pantalón, chaleco y gorra, y cuyas prendas serán hechas de ferga o chiviot color azul tina, y las gorras de paño de igual color azul.

2.ª Las mencionadas prendas de americana, pantalón y chaleco llevarán en sus flos, un vivo verde, y adornados además de galón ancho plateado las bocamangas de las americanas de los maceros, dos estrechos para los de los ordenanzas y uno para la de los mozos; y tres, dos y uno respectivamente y de igual clase de estrechos y plateados, los del alcalde, soto-alcalde y llavero, y todos botonaduras de plique o metal blanco que es la clase que hoy usa el personal para quien se destina.

3.ª Las gorras de la misma forma que los que hoy usa el citado personal, también llevarán los galones asignados a cada traje en la condición segunda, y orden que guarda la categoría con que se denominan las plazas, con inclusión además de una granada bordada.

4.ª El acto para dicho concurso, tendrá lugar a la hora de las quince en punto del día diez y ocho del que cursa ante la Alcaldía Presidencial y comisión de señores concejales, nombrados para dicho fin; fijándose el plazo de media hora para que durante la misma y por las personas que deseen concurrir a tomar parte, se presenten proposiciones escritas del precio de cada uniforme con inclusión de la gorra y acompañadas de las muchas correspondientes.

5.ª El servicio se adjudicará al que ofrezca hacerlo más económico a los

intereses del Ayuntamiento, tanto por la bondad del artículo, como por el precio; para lo cual se hace presente, que si un género por su inmejorable calidad sobre otros de los presentados con precios más bajos, aquel ofreciera mayores ventajas por sus positivos resultados y excelentes condiciones de la tela, será preferido, si así conviniese y compensara notablemente la diferencia, entre la clase superior a la inferior y de precio más barato.

6.ª Las proposiciones serán hechas con toda claridad, expresándose las clases de telas y precio de cada uniforme y que al mismo se confeccionará con cuantas prendas indica la condición primera, y que llevarán también el vivo verde y además de galones, botonadura, y las gorras la granada bordada que se fijan en las condiciones segunda y tercera.

Justicia ambulante

Ayer marcharon a Iznalloz los magistrados don Roberto Santacruz, don Severino Martínez Barcia, don Carlos Martín Gómez y el teniente fiscal don Restituto Fernández, para comenzar la celebración de juicios por jurados en las cabezas de partido.

La causa que ayer debió verse en Iznalloz fue seguida contra José Antonio Garrido, por falsedad.

Debieron asistir como abogros los señores Angulo y Coronel, pero este no pudo emprender el viaje por encontrarse enfermo.

La sala ambulante irá desde Iznalloz a Guadix, después a Baza y más tarde a Huéscar, regresando a Granada.

Se suspendió la vista en Iznalloz porque el abogado de la parte actora, señor Moraleda, renunció la defensa.

Los magistrados han tenido que ser alojados en casas particulares.

Uno de ellos tuvo que ejercer de pagador, para abonar dietas a peritos, testigos y jurados.

Regresaron ayer a Granada el teniente fiscal don Restituto Fernández y el abogado señor Angulo.

El cumplimiento Pascual en la cárcel

Después de algunas pláticas religiosas habidas en los últimos días en la Cárcel correccional, por el párroco del Sagrario y el capellán del Establecimiento, para preparar la Confesión y Comunión de los presos, ayer tuvo efecto este sagrado acto, a las siete y media de la mañana, en medio del mayor orden y solemnidad.

Ayudaron en la confesión a los antedichos sacerdotes, otros varios invitados anteriormente.

En la misa, el párroco don Manuel Turuel, dirigió una sentida exhortación alusiva al acto a los 133 reclusos que hoy se albergan en la cárcel; todos ellos recibieron con verdadero recogimiento la Sagrada Forma.

Después fueron obsequiados por el virtuoso capellán don Rafael Falla, con un chorizo, una tortita y un pequeño vaso de vino cada preso, y al ranchito de la tarde se le agregaron diez y ocho kilos de carne.

Estos gastos se han sufragado con el producto de una cuestación hecha por el señor Falla, a la cual, además del señor Alcalde, contribuyeron otras personas de reconocida filantropía.

FIESTAS RELIGIOSAS

Septena. En la Iglesia de San José empezarán mañana los solemnes cultos que anualmente se celebran en honor del glorioso patriarca, siendo mayordomos de su lustre congregación de esclavos, el cura párroco don José Fernández Gómez y las señoras doña María Tello, viuda de Toledo, la señora marquesa viuda de Casablanca, doña Teresa Serrano Tabarre y doña Patrocinio López Atienza.

La función principal al patrocinio al Santo Patriarca, tendrá lugar mañana a las once, siendo orador don José Fernández Gómez.

Durante los días de septena predicarán los señores siguientes:

Día 14, primer dolor y gozo, doctor don Joaquín María de los Reyes, Catequista del Instituto y Rector del Colegio de San Bartolomé y Santiago.

Día 15, segundo dolor y gozo, doctor don Juan Sedeno Fernández, cura párroco de Nuestra Señora de las Angustias.

Día 16, tercer dolor y gozo, señor licenciado don José Caro González, canónigo de la Santa Iglesia Catedral.

Día 17, cuarto dolor y gozo, doctor don Antonio Nadal Albarrán, cura párroco de Nuestra Señora.

Día 18, quinto dolor y gozo, doctor don José Espinosa Fernández, canónigo de la insigne Iglesia Magistral del Sacramento.

Día 19, sexto dolor y gozo, doctor don José Morales Martínez, capellán del Noviciado de Hermanas Mercenarias.

Día 20, séptimo dolor y gozo, don Manuel Turuel y Darde, cura párroco del Sagrario.

Novenario a Santa Rita.

Mañana a las seis de la tarde, dará comienzo en la iglesia de San Pedro y San Pablo el solemne novenario que la Asociación de señoras y devotos dedica a Santa Rita de Casia, abogada de los imposibles.

El día 14 predicará don Francisco Gómez Polo, capellán del Santo Angel Custodio; el 15, R. P. Ruiz Abad, redentorista; el 16, don José Espinosa Fernández, canónigo del Sacramento; el 17, don Ramón María Arcas, cura de San Pedro; el 18, don Francisco Morales Martínez, presbítero; el 19, don Pedro Quero, capellán del regimiento de caballería de esta plaza; el 20, don Francisco Castillo Arias, presbítero; el 21, don Juan Alonso Vela, canónigo del Sacramento, y el 22, el referido señor cura de San Pedro.

Solemnizará los cultos la capilla de música, dirigida por don Francisco Gómez.

La procesión tendrá lugar el domingo 23 de Mayo, a las seis de la tarde.

A San Isidro

Mañana, a las nueve de la noche, se quemará en la explanada de la ermita de San Isidro, que se hallará adornada con farolillos a la veneciana, un bonito castillo de fuegos artificiales, confeccionado por el acreditado pirotécnico don José Tallón.

Amenizará la velada la banda de música de las Escuelas del Aye María.

Pasado mañana a las once se celebrará una solemne función a San Isidro, en la iglesia de su adoración, en la que predicará el canónigo de la Catedral don José Caro González.

PROTECCIÓN A UN NIÑO

Ha acudido a la Diputación una pobre viuda, en demanda de protección para su hijo, José López López.

Este simpático y estudioso chiquillo, es el que, según recordarán nuestros lectores, leyó con claridad, expresión y sentimiento un trabajo dedicado a Cervantes, en la sesión organizada por la Diputación provincial, y celebrada el martes último en el Paraninfo de la Universidad literaria.

Dicha señora quedó viuda hace dos meses; vino a Granada con sus cinco hijos, y no pudiendo mantenerlos, se vio en la durísima necesidad de recluírlos en el Hospicio, donde hace pocos días ha fallecido el más piquetuelo, por lo que ha decidido llevarse los otros tres consigo.

Ayer entregó la infeliz madre al secretario de la Diputación una solicitud dirigida al Presidente de la misma, pidiéndole que proteja a su hijo.

Concederle una modesta pensión durante tiempo determinado, sería obra caritativa y meritisima. La Diputación consultaría el aplauso de la opinión y la gratitud de esa desventurada familia, y de este modo coronaría gallardamente la fiesta que organizó para el centenario del Quijote.

Impresiones taurinas

Es inexacto que la empresa de la plaza de toros de Granada proyecte celebrar para muy en breve una corrida de novillos.

Casi seguro parece que no habrá corridas hasta después de que se celebren las del Corpus.

Teniendo en cuenta el éxito alcanzado por el matador de novillos, nuestro paisano Tabernerito, durante la temporada anterior en la plaza de Almería, aquella empresa lo ha contratado para que tome parte en las corridas que se verificarán en los días 14 del corriente Mayo y 11 de Junio.

Aunque se ha dicho que el matador de toros Lagartijo Chico tomará parte en la corrida que se celebrará en Madrid el lunes próximo, día de San Isidro, parece que no toreará hasta el día 21 ó el 23 del actual, para curarse por completo de la herida que sufrió en la plaza de Murcia.

Nuestro paisano salió a trabajar el domingo anterior con la herida tapada y vendada el cuerpo, andando trabajosamente, lo que ha retrasado la curación.

Es inexacto que el inteligente y aplaudido matador de novillos Cantaritos, contratado para tomar parte en la novillada del Corpus, esté delicado de salud.

Cantaritos se encuentra perfectamente, y por lo tanto, la empresa no ha pensado en sustituirlo, y mucho menos con Aguilario, que según dictamen de los facultativos que le asisten, padece una afección que le produce cuando está toreando ataques agudos de disnea.

Ahora resulta que la Empresa de la plaza de toros no tiene todavía cerrada en absoluto ninguna combinación taurina para las próximas fiestas del Corpus.

Don Miguel

EN EL ASILO DE SAN JOSE

Mañana, fiesta del Patrocinio de San José, celebrará la Junta de Gobierno del Asilo, que se halla bajo la advocación de dicho Santo, el XXXI aniversario de su fundación, que tuvo lugar el año 1874.

A las siete de la mañana habrá misa y comunión general en la iglesia parroquial de San José, recibiendo el Pán Eucarístico los individuos de la referida junta, los huérfanos acogidos y niñas internas y externas del Colegio de Nuestra Señora de la Anunciación, unido al Asilo.

La Asociación celebrará junta general a las doce del día, que será presidida por el Vicario Capitular, ilustrísimo señor Doctor don Torcuato María Lorenzo.

El Secretario leerá la Memoria reglamentaria y el Doctor don José Sánchez Quero, un discurso alusivo al acto.

Después se hará la distribución de premios a los acogidos y alumnas del citado Colegio, y algunos niños y niñas recitarán composiciones a propósito de la fiesta que ha de celebrarse.

Delegación de Hacienda.

Hoy se harán efectivos libramientos a doña María Josefa Martínez, don Francisco J. Fábregas y Depositario pagador.

Ha tomado posesión de su cargo el aspirante de primera clase del registro fiscal de la propiedad don Vicente Corchado.

Ha cesado en el desempeño de dicho cargo don Trinidad Moreno.

El Delegado de Hacienda ha informado favorablemente al Gobernador en el expediente formado por el ayuntamiento de Benalúa de las villas para imponer arbitrios extraordinarios.

SERVICIOS PROVINCIALES

En virtud de las gestiones practicadas por el Vicepresidente de la Comisión provincial, don Miguel Fernández Jiménez, los señores Rojas y Ballesteros se han comprometido a suministrar azúcar a los establecimientos benéficos al precio de 53 reales arroba.

Se obtiene una economía en cada arroba de veintiseis céntimos.

Ha oficiado el Vicepresidente al señor Rector de la Universidad, rogándole ordene al contratista de las obras del Instituto general y técnico que procure no causar desperfectos en la cafetería que conduce el agua al Hospital de San Juan de Dios.

Además ha interesado el señor Fernández Jiménez que se abonen a la provincia por el contratista expresado las cantidades invertidas en la reparación de la cafetería.

Ayer había en los establecimientos benéficos los siguientes acogidos: Hospital de San Juan de Dios, hombres 195, mujeres 169, niños 25, niñas 23.

Hospicio: dementes, hombres 133; mujeres, 53; expósitos 72; ancianos 91, ancianas 60; jóvenes varones 8, mujeres 47, niños 107, niñas 76.

San Lázaro, hombres 22, mujeres 24; total 1.105.

Los sellos del centenario

Con motivo de los festejos del "Quijote", fue propuesto y aceptado emitir una serie de sellos alegóricos que solo debían ser vendidos en Madrid, circulando únicamente los quince primeros días de Mayo.

Tan corto plazo les daba a dichos sellos un gran valor, pero los amantes no hemos encontrado conque de los diez precios de la serie, solo se habían puesto a la venta los correspondientes a 5, 10, 15, 25 y 30 céntimos.

Que ha sido de los cinco restantes? No se había hecho la emisión por el Estado? preguntanse algunos aficionados.

Si se ha hecho, puesto que yo los he visto; lo que sin duda ha ocurrido es que las casas extranjeras han comprado la emisión de los cinco sellos para ponerlos a precios elevadísimos y el español que desee completar dicha serie tendrá que adquirir en el extranjero "Los valores volados."

Dios haga que mi voz sea oída en toda España, para que el gobierno "desfaga este entuerto."

Un filatélico

Noticias Locales.

El exministro señor Sánchez Guerra, designado como mantenedor de los Juegos florales que se celebrarán en las próximas fiestas del Corpus, se hospedará durante su ausencia en Granada, en casa de don Ricardo Burgos Carreaga.

Ayer fue curado en la casa de Socorro el anciano Francisco Mariscal Mesa de una herida en la mejilla izquierda, y erosiones en la mano derecha, que se produjo a consecuencia de caída casual.

Los señores Tejón y Fernández Jiménez, después de visitar a los heridos de la catástrofe de la plaza de los Campos, recorrieron las distintas salas del Hospital de San Juan de Dios.

Probando el Cognac jerezano de la acreditada casa González Byass y Compañía, de Jerez de la Frontera, se adquirió el convencimiento de que merece real y verdaderamente la fama de que goza.

Es delicioso su aroma, su gusto delicadísimo; por esto los consumidores lo van prefiriendo a todas las demás marcas.

Las de este Cognac, son una, dos y tres copas, extra y extra especial.

Los señores Masats y Ragué, representantes en Granada de dicha Casa, están de enhorabuena.

Han sido convocados en segunda cita para el 13 del corriente, a las nueve de la noche, los socios del ceipio "La Fraternidad", para tratar de asuntos relativos al mismo.

Ha regresado a Granada el señor de Prado.

También ha regresado de Madrid don Marino Cuevas.

El Director general de obras públicas ha manifestado al Gobernador, que ha ordenado que se realicen trabajos en la carretera de Loja a Torre del Mar.

Se ha devuelto al Gobernador civil de esta provincia, la carta de pago del depósito de 199'90 pesetas, que constituyó don Antonio López Garrido para la subasta de conducción de la correspondencia pública entre las oficinas del ramo en Granada y la estación del Sur.

El Presidente de la Audiencia ha oficiado al Gobernador, rogándole influya para que la Diputación provincial

acuerde la inmediata ejecución de obras en la Cárcel correccional, cuyo edificio está en malísimas condiciones.

Doña Josefa Olmedo ha denunciado a la policía que anteayer le hurtaron varias prendas de vestir, ignorando quiénes sean los autores del hecho.

La «Gaceta» recibida ayer en Granada anuncia a oposición entre doctores, la cátedra vacante de Patología quirúrgica, en esta facultad de Medicina, por fallecimiento de don Eduardo García Duarte.

La ordenación de pagos de la Diputación provincial ha acordado abonar los haberes devengados durante el pasado mes de Abril, por las nodrizas externas de la casa de expositos, residen-

tes en esta capital, señalando el día 18 del actual mes a las cuatro de la tarde.

Se venden 3.500 kilos de nogal de primera, muy seco.
Razón: Campillo Alto, 27.

SOMATOSE
Reconstituyente de primer orden.

Modas de París.—Se encuentra en Granada la señorita doña María Matilde Olóriz, representante de madame Beaumarel, la cual participa a su numerosa clientela, haber recibido un precioso surtido de sombreros de señora, últimos modelos de París.
La señorita Olóriz recibirá en su gabinete, calle de Mano Hierta, 13.

Servicio Telegráfico

De nuestro Corresponsal especial en Madrid

Intereses

granadinos

El ministro de Instrucción pública a Granada.—Visita de inspección a la Alhambra.

Madrid 12.—El ministro de Instrucción pública, señor Cortezo, propónese marchar a Granada mañana sábado, siendo casi seguro que le acompañe el diputado a Cortes por dicha capital, señor marqués de Portago.

El señor Cortezo girará una visita de inspección a la Alhambra.

La política

Asuntos de minas.—Decreto sobre minerales cobrizos.

Madrid 12.—El Rey ha firmado hoy un decreto, disponiendo que los que disfruten de concesiones mineras anteriores al 16 de Noviembre de 1900, puedan explotar los minerales cobrizos en la forma que lo hacen actualmente.

Los ingenieros de minas y los tribunales de honor.—Reglamento aprobado.

Madrid 12.—Por decreto de hoy se ha aprobado el reglamento a que deben subordinarse los tribunales de honor en el Cuerpo de ingenieros de minas.

Expedientes de alcances despachados.

Madrid 12.—En la última reunión celebrada por la Junta clasificadora de las Deudas de Ultramar, se han despachado mas de 700 expedientes de alcances.

Arrendamiento del impuesto sobre minas.

Madrid 12.—El Gobierno se propone llevar a las Cortes, juntamente con los presupuestos para 1906, un proyecto de arrendamiento de los impuestos sobre minas.

El nuevo representante en España de los Estados Unidos.

Madrid 12.—Uno de los días de la semana próxima, presentará al Rey sus credenciales el nuevo representante en España de los Estados Unidos norteamericanos.

Lápidas conmemorativas de Pi y Margall.

Madrid 12.—El día 21 del corriente mes se descubrirá la lápida costeada por los federales, y que se ha colocado en la casa de la calle del Conde de Aranda, donde falleció el señor Pi y Margall, conmemorativa de este repúblico.

Estudios de Cobán.

Madrid 12.—Dícese que el ministro de Marina, señor Cobán, durante el viaje que está efectuando a las islas Canarias, estudia sobre el terreno la petición formulada por una potencia extranjera para que se le permita establecer una estación carbonera en el citado archipiélago.

El P. Nozalada-Manifestaciones de Villaverde

Madrid 12.—El jefe del Gobierno señor Villaverde, ha manifestado hoy que desconoce si serán exactos los propósitos que se atribuyen al P. Nozalada, quien dicese que trata de marchar en breve a Gandía, para dirigirse después a Valencia, con el fin de tomar posesión de aquel arzobispado.

Reformas en el Cuerpo de policía.

Madrid 12.—Mañana o pasado publicará la «Gaceta» el decreto de reforma del Cuerpo de policía.

La edad máxima para figurar en el citado Cuerpo, será de 60 años. A los que perteneciendo a la po-

licía, pasen de dicha edad, se les darán otros destinos.

El Rey en el tiro a pichones.

Madrid 12.—El Rey don Alfonso XIII marchó esta mañana, a las once, al tiro a pichones de la Casa de Campo, donde almorzó.

Los infantes don Carlos y don Fernando.

Madrid 12.—El día 16 del presente mes regresarán de París, donde se encuentran, el infante don Carlos y su hijo segundo el infante don Fernando, hermano del heredero del Trono.

El relevo de Cologan

Madrid 12.—Continúa siendo tema de muchos comentarios el relevo del señor Cologan, en el cargo de representante de España en Tángier.

Muchos opinan que al diplomático aludido se le ha reemplazado atendiendo indicaciones de Francia.

Los aspirantes a la judicatura.

Madrid 12.—Una comisión de aspirantes a la judicatura ha visitado hoy al ministro de Gracia y Justicia, señor Ugarte, con objeto de insistir en la petición de que se amplíe el número de las plazas que se cubran en aquella carrera.

El señor Ugarte manifestó que estaba ocupándose en la redacción de un Real decreto respectivo al asunto, que se publicará cuando sobre éste dictamine el Consejo de Estado.

La reserva del señor Ugarte impide suponer cuál sea el sentido del decreto citado, que parece se llevará pronto a la «Gaceta».

Los alcoholeros.—Una asamblea.

Madrid 12.—Se ha reunido hoy la junta directiva del Sindicato alcoholero, para conocer la redacción de la convocatoria que ha de publicarse, a fin de reunir en asamblea a los que se consideren perjudicados por la vigente ley de alcoholos.

Dicha asamblea tendrá lugar en vísperas de la reunión de las Cortes.

Romero Robledo

Madrid 12.—Mañana es esperado en esta corte el presidente del Congreso, señor Romero Robledo.

El contrato de trabajo

Madrid 12.—«Heraldo de Madrid» publica esta noche el proyecto redactado por el Instituto de Reformas sociales, acerca del contrato de trabajo.

Consta el proyecto de 36 artículos, que garantizan los intereses de patronos y obreros.

El documento, que merece grandes elogios, representa un avance de las ideas socialistas.

Miscelánea

De Madrid

Los Subdelegados de Medicina.

Madrid 12.—Hoy han seguido celebrándose en esta corte las sesiones de la Asamblea de Subdelegados de Medicina, quienes han tratado de las reivindicaciones profesionales que afectan a dicha clase.

La exposición Zurbarán

Madrid 12.—Se ha inaugurado hoy la exposición de obras de Zurbarán, que resulta notabilísima.

También se ha abierto al público la sala en que se exponen los cuadros legados al Museo de Pintura por el americano señor Errazu.

Mitín de propaganda antituberculosa.

Madrid 12.—El ministro de la Gobernación, señor González Be-

sada, presidirá el mitín de propaganda antituberculosa que trata de celebrarse en el teatro Real.

De provincias

Asamblea de Asociaciones católicas-obreras.

Madrid 12.—Telegrafían de Valencia que continuán celebrándose en dicha capital las sesiones de la Asamblea a que concurren las Sociedades católicas-obreras.

Discútese actualmente sobre la intervención que deben tener los círculos católicos obreros en las elecciones de vocales para las juntas de reformas sociales, y acerca de los métodos modernos empleados en la fabricación de vinos.

Mañana se verificará la sesión de clausura.

Riña en Palma.—Un muerto y dos heridos.

Madrid 12.—Notifican despachos de Palma de Mallorca que hoy se ha cometido un crimen en dicha capital.

Con motivo de antiguos resentimientos, Manuel Domínguez ha matado a Antonio Luvión, infiriéndole varias puñaladas.

Dos amigos de los contendientes, que intervinieron en la riña, pretendiendo apaciguarles, resultaron heridos.

Sobre el viaje del Rey a París. Impresiones de Rusiñol.—Tristes augurios.

Madrid 12.—Telegrafían de Barcelona que el diputado a Cortes por aquella capital, señor Rusiñol, acaba de publicar un trabajo, en el que expresa las impresiones que tiene sobre el próximo viaje del Rey don Alfonso XIII a París.

Cree el señor Rusiñol que en París aguardan a don Alfonso como si dependiera de su visita la salvación de la industria y del comercio de Francia.

Añade que en la citada capital juzgase como segura la elaboración de un tratado de comercio entre Francia y España, llevada a cabo a espaldas de la última, y termina asegurando que el fruto del viaje del Rey a la vecina república, será algo desgraciado para nuestro país.

Horrible incendio en Ferrer.—Niña abrasada.—Heridos.

Madrid 12.—Telegrafían del Ferrer que en la madrugada de hoy produjo un horroroso incendio en una casa de la calle Real de dicha población.

Los vecinos de la casa incendiada y los de las próximas, viéronse obligados a huir de las llamas casi desnudos, pues el rápido incremento del fuego, motivado por el fuerte viento que reinaba, no les permitía entretenerse sin grave peligro.

Para aislar de los edificios inmediatos al que ardía, hubo que derribar una casa de tres pisos.

El personal de la Cruz Roja, los obreros del Arsenal, tripulantes de las embarcaciones ancladas en el puerto y gran número de vecinos, esforzaronse para extinguir el incendio.

Una niña muda, hija de un industrial de la población, pereció abrasada, y además resultaron siete personas heridas.

Crisis obrera en Andalucía.—Motín en Castro del Río.

Madrid 12.—Telegrafía el Gobernador civil de Córdoba que anteayer se produjo un motín en Castro del Río, pueblo de aquella provincia, con motivo de la crisis que allí sufren las clases proletarias.

La guardia civil vióse obligada a

hacer varios disparos al aire, para disolver a los amotinados.

Otros informes particulares dicen que el motín alcanzó caracteres de suma gravedad, pues los obreros asaltaron las panaderías y pretendieron cometer otros desmanes.

También apedrearon a los guardias civiles, resultando dos de éstos confusos.

Los jornaleros que trabajaban en el campo, negáronse a secundar la actitud de los huelguistas, seis de los cuales fueron detenidos y puestos después en libertad.

Las subsistencias y el marqués de Comillas.

Madrid 12.—Desde Cádiz telegrafían anunciando que el señor marqués de Comillas, con motivo de la carestía que alcanzan las subsistencias, ha ordenado que todos los buques de la Compañía trasatlántica transporten gratuitamente, durante tres meses, a todos los puertos de la península, patatas, tomates y otros productos análogos.

Obedece la orden al deseo de favorecer a las clases proletarias.

El incendio de ayer en Ferrer.—Un detenido.

Madrid 12.—El Juzgado que instruye diligencias con motivo del incendio que ayer se produjo en Ferrer, ha decretado la prisión del segundo condestable de la Armada, Manuel García, dueño de la zapatería donde comenzó el fuego.

Policías a la frontera

Madrid 12.—Dicen telegramas de Barcelona que han salido de dicha ciudad para Irún y Port-Bou, agentes especiales de la policía, encargados de vigilar a los elementos anarquistas.

Origina este servicio el próximo viaje del Rey don Alfonso XIII a París.

Peregrinación bilbaína a Tierra Santa.

Madrid 12.—Telegrafían de Barcelona que esta mañana, a las ocho y media, zarpó de aquel puerto el vapor que conduce a la peregrinación bilbaína que se propone ir a Tierra Santa.

Escuadra inglesa en Barcelona.

Madrid 13.—Comunican de Barcelona que ha fondeado en aquel puerto la escuadra inglesa del Mediterráneo, cuyo almirante cumplió a las Autoridades de dicha ciudad.

Preparanse varios festejos en honor de los marinos británicos.

El Ratón Pelao

Madrid 13.—Telegramas de Córdoba anuncian que en Nueva Carteya ha fallecido repentinamente el famoso agente electoral del exministro de la Gobernación señor Sánchez Guerra, conocido por el sobrenombre de Ratón Pelao.

Del Extranjero

Un discurso del Kaiser.

El peligro amarillo.

Madrid 12.—Despachos de Berlín participan que el Emperador Guillermo II de Alemania, después de revistar las tropas que guarnecen a Strasburgo, pronunció un discurso ante los oficiales, en el que señaló como origen de las actuales derrotas sufridas por los rusos, la inmoralidad que existe entre los soldados y la embriaguez casi constante de los mismos.

—Si Rusia continúa demostrando su impotencia contra el peligro amarillo—declaró el Kaiser—corresponderá a Alemania impedir que ese peligro se extienda.

Añadió que el someter a los soldados moscovitas a las más rudas faenas, es causa de que aquellos no tengan tiempo para pensar en lo que debiera preocuparles.

Usen enfermo

Madrid 12.—Comunican despachos de Copenhague que el gran dramaturgo Ibsen, padece estos días un ataque de afasia parcial.

Capitan ruso asesinado

Madrid 12.—Telegrafías de San Petersburgo participan que el capitán del ejército ruso, Gronheyr, ha sido muerto de un tiro.

El asesino fué encarcelado.

La permanencia de don Alfonso XIII en Londres.

Madrid 12.—Anuncian despachos de París, que el Rey de España llegará a Londres el día 5 de junio próximo, y que permanecerá en la capital de Inglaterra hasta el día 10 del mismo mes.

El nuevo representante de España en Tángier.

La inteligencia franco-española sobre los asuntos marroquíes.

Saludo comentado.

Madrid 12.—Comunican despachos de Tángier que ha llegado a aquel puerto el crucero «Rio de la Plata», que conduce a su bordo al nuevo representante de España en dicha capital, señor Llavería.

Al fondear el expresado buque, izó la bandera francesa, saludándola con salvas.

Un crucero francés, anclado en la bahía, no contestó al saludo, hasta que a su comandante hubo de explicársele que los cañonazos del barco español representaban una especial distinción para aquel buque.

Esto ha sido tema de animados comentarios en Tángier, donde se juzga lo ocurrido como una demostración de la solidez del acuerdo franco-español en los asuntos marroquíes.

Alianza anglo-japonesa

Madrid 13.—Despachos de Tokio participan que el Consejo del Mikado ha resuelto la renovación de la alianza defensiva entre Inglaterra y el imperio japonés.

La colonia española en París.—Regalo al Rey Alfonso XIII.

Madrid 13.—Notifican despachos de París que la colonia española residente en aquella capital, regalará al Rey don Alfonso XIII un artístico álbum con tapas de oro y pedrería, que costará 50.000 francos.

El álbum contendrá las firmas de la colonia.

La Bolsa

FONDOS PÚBLICOS	Día 11	Día 12
MADRID		
4 por 100 perpetuo interior		
Fin corriente	00 00	78 00
Fin próximo	00 00	00 00
Al contado		
Series F de 50.000 pts. nominales	77 85	77 85
" E de 25.000 "	77 85	77 85
" D de 12.500 "	77 85	77 85
" C de 5.000 "	78 25	78 10
" B de 2.500 "	78 20	78 15
" A de 500 "	78 20	78 15
GyH de 100 y 200 nominales	00 00	00 00
En diferentes series	78 35	78 10
5 por 100 amortizable		
Series F de 50.000 pts. nominales	98 85	98 80
" E de 25.000 "	98 85	98 85
" D de 12.500 "	00 00	98 85
" C de 5.000 "	99 05	98 85
" B de 2.500 "	99 05	99 00
" A de 500 "	99 05	99 00
Fin diferentes series	99 00	98 95
Fin corriente	00 00	00 00
Fin próximo	00 00	00 00
Bancos y Sociedades		
Cédulas hipotecarias al 5 por 100	000 00	000 00
al 4 por 100	102 40	102 35
Acciones del Banco de España	431 00	430 00
Id. de la Comp. A. de Tabacos	406 50	406 25
Id. del Banco Hispanoamericano	117 00	000 00
Sociedad General Azucarera española. Acciones preferentes	90 00	91 50
Id. ordinarias	40 50	43 00
Id. id. obligaciones		
PARIS	98 40	98 60
4 por 100 exterior español	91 02	91 22
3 por 100 francés	99 12	99 26
CAMBIOS		
Paris a la vista: Francos	31 80	31 55
Londres " Libras esterlinas	33 15	31 11

GERARDO

TEATROS

PRINCIPAL

Estuvo anoche concurridísimo el Coliseo del Campillo, mereciendo aplausos los trabajos de los artistas de la Compañía de doña Micaela Alegria.

El último número del espectáculo fué la pantomima dividida en cinco cuadros, titulada *Siberia y los deportados, o la lucha por la vida*.

Gustó extraordinariamente la pantomima, pues los cinco cuadros de la misma fueron presentados con mucho lujo y gran aparato.

Tributó el público una ovación a los artistas, especialme a la primera bailarina, Mirra Tignani.

VIAJEROS

Ayer llegaron a esta capital los siguientes viajeros:

Don Eduardo Pérez, don Antonio García, don Alejandro Sáez y don Antonio de Dios Sampedro, hospedándose en el hotel Victoria.

Don Aniceto Andaluz, don Jacinto Fernández y don Evaristo Martínez, en el H. del Comercio.

Don Julio Calvo, don José Rodríguez, don Miguel Gras, don Rafael García, don Luis Pascual, don Amadeo Rodríguez y don José Liado, en el hotel París.

De los pueblos

La Calahorra

Sr. Director de NOTICIERO GRANADINO. Muy señor mío y de mi consideración más distinguida: Con gusto, por si V cree oportuno publicarlo, le mando las noticias siguientes:

Ha tenido lugar en esta parroquia la función religiosa que anualmente costea por el Municipio, se le dedica al Patrono San Gregorio.

La víspera del Santo fuimos honrados por el digno cura de Huéneja don Juan José Machado, sus distinguidas hermanas señoritas Irene y Adoración y el organista de aquella parroquia don Antonio Hernández González, los que dieron mayor realce a la procesión y ejercicios de las Flores de María, interpretando magistralmente la Salve y Le-

tania composición del maestro Villa y letanías enteramente nuevas traídas de Madrid.

Sorprendidos los felices agradecidos ante los adelantos de este coro, que podemos llamar singularísimo por estos pueblos, esperábamos con ansia al día siguiente en que habían de oficiar la misa, como efectivamente sucedió.

El templo desde muy temprano apareció concurridísimo, abundando las confesiones y comuniones; y a hora competente se hizo con gran solemnidad la procesión con la imagen de San Gregorio y se cantó la misa por nuestro querido párroco don José Rodríguez Fernández con asistencia de los señores Coadjuutores, Rodríguez Poyatos y Sánchez Sánchez.

El panegirico fué hecho por nuestro ilustrado señor cura, siendo una oración verdaderamente magistral; pues encontró en el Dr. de la Iglesia y Patriarca de Constantinopla, los tres caracteres que entre otros enaltecen la religión del crucificado: La Santidad, la Verdad y la Fortaleza del poder.

En cuanto a la interpretación musical, bastó decir que la Misa del renombrado maestro Gayarre, cantada a cuatro voces, superó a nuestras esperanzas; pues el señor Machado, con su voz de tenor y su fervor religioso, ayudado por sus simpáticas como discretas hermanas y su hermano Manolo, y el tan acostumbrado organista señor Hernández, se conquistaron verdaderos plácemes.

Fras la grata noticia de la implantación de trabajos para la construcción del trozo sexto de la carretera de Utiar a la Calahorra, que había de aliviar en parte la precaria situación porque atraviesan estos reinos, y después de haberse dado comienzo con unos sesenta braceros, han sido suspensas las obras por la falta de terrenos expropiados, si bien se abriga la esperanza de que ante las gestiones de nuestro querido paisano señor Loyaga, encargado como sobrestante, secundadas por las autoridades, en breve han de reanudarse. Además creemos, con sobrado fundamento, que los terratenientes, reconociendo el peso enorme de las circunstancias, accederán sin grandes obstáculos a la cesión de la parte de terreno que les comprenda el trazado.

Queda de usted atento y s. s. q. b. s. m. El Corresponsal.

La Calahorra 10 de Mayo de 1905.

Cerveza inmejorable

La Cruz del Campo

los molinos para enterarse del motivo de la alarma.

Se avisó a la inspección de vigilancia del distrito del Campillo, personándose en el camino de Huétor los parajes de guardias de orden público.

Cuando llegaron los guardias habían abandonado el camino de Huétor los alborotadores.

Por si pudieran hoy reproducir el tumulto, se ha ordenado que desde las primeras horas de la mañana estén vigilados los molinos por agentes de la autoridad.

Estafeta de la Provincia.

Don Rolando Riley ha presentado proyecto solicitando en escrito que acompañe, que se le conceda autorización para instalar el alambreado público en Aldeire, Alquife y Calahorra.

En la secretaría del ayuntamiento de Darro se encuentra expuesto al público el apéndice al amillaramiento.

Se ha concedido autorización a don Francisco Contreras Martínez, para establecer un servicio de viajeros, con carruaje de cuatro ruedas, en la carretera de Baza.

El alcalde de Lúgros, temiendo que los obreros sin trabajo puedan alterar el orden público, ha solicitado que se reconcentre en aquel pueblo fuerza de la guardia civil.

EXPOSICIÓN DE FOTOGRAFÍAS

La Asociación de Amigos de la Universidad de Granada, ha acordado organizar una Exposición de fotografías, que por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta capital debe formar parte, como sección especial, de la Exposición de Bellas Artes e Industrias Artísticas, convocada con motivo de las expresadas fiestas.

Las reglas que en la organización y clasificación en grupos de la sección expresada han de regir, son las siguientes:

1.ª Se inaugurará el viernes 23 de junio próximo, en que ha de celebrarse la apertura oficial de la Exposición.

2.ª Podrán concurrir a la sección fotográfica todos los artistas y aficionados españoles y los extranjeros, residentes en España.

3.ª Se admitirán los trabajos fotográficos que teniendo el mérito e importancia suficientes a juicio del jurado de admisión, pertenecan a alguna de las clases siguientes:

Pruebas positivas.

Pruebas positivas en papeles preparados al efecto, aluminado o gelatinado, al fenspruit, al carbón, al gelatino, bromuro de plata y a la goma bimatada en cada una de las siguientes aplicaciones: Retratos, grupos y aplicaciones; vistas panorámicas, de monumentos, interiores, exteriores, detalles y ampliaciones de las mismas; fotografías estereoscópicas; positivas en cristal para proyecciones, estereoscopia y veros; fotografías iluminadas; idem en color; tarjetas postales en negro o color, por alguno de los procedimientos artísticos conocidos; películas positivas para cinematógrafo y fotografías continuas.

Publicaciones de este arte.

Tratados de fotografía y sus aplicaciones; revistas del arte fotográfico y de las sociedades de excursiones, siempre que estén ilustradas por cualquier procedimiento fotográfico; catálogos.

4.ª Los trabajos se admitirán desde el día 1.º al 10 de junio próximo, en el local de trabajos prácticos de la Sociedad, Jarreria 1, desde donde se trasladarán al sitio destinado a la Exposición, dándose de ellos el competente recibo, o devolviéndose los que no sean admitidos con arreglo a la base tercera.

5.ª El Jurado calificador se elegirá con arreglo al capítulo 3.º del ya referido reglamento.

6.ª Se adjudicarán por el jurado, como exclusivos de la sección de fotografías los siguientes premios: 1.º Medalla de primera clase; 2.º Idem de 2.ª clase; 3.º Idem de 3.ª clase; 4.º Idem de 4.ª clase; 5.º Idem de 5.ª clase; 6.º Idem de 6.ª clase; 7.º Idem de 7.ª clase; 8.º Idem de 8.ª clase; 9.º Idem de 9.ª clase; 10.º Idem de 10.ª clase; 11.º Idem de 11.ª clase; 12.º Idem de 12.ª clase; 13.º Idem de 13.ª clase; 14.º Idem de 14.ª clase; 15.º Idem de 15.ª clase; 16.º Idem de 16.ª clase; 17.º Idem de 17.ª clase; 18.º Idem de 18.ª clase; 19.º Idem de 19.ª clase; 20.º Idem de 20.ª clase; 21.º Idem de 21.ª clase; 22.º Idem de 22.ª clase; 23.º Idem de 23.ª clase; 24.º Idem de 24.ª clase; 25.º Idem de 25.ª clase; 26.º Idem de 26.ª clase; 27.º Idem de 27.ª clase; 28.º Idem de 28.ª clase; 29.º Idem de 29.ª clase; 30.º Idem de 30.ª clase; 31.º Idem de 31.ª clase; 32.º Idem de 32.ª clase; 33.º Idem de 33.ª clase; 34.º Idem de 34.ª clase; 35.º Idem de 35.ª clase; 36.º Idem de 36.ª clase; 37.º Idem de 37.ª clase; 38.º Idem de 38.ª clase; 39.º Idem de 39.ª clase; 40.º Idem de 40.ª clase; 41.º Idem de 41.ª clase; 42.º Idem de 42.ª clase; 43.º Idem de 43.ª clase; 44.º Idem de 44.ª clase; 45.º Idem de 45.ª clase; 46.º Idem de 46.ª clase; 47.º Idem de 47.ª clase; 48.º Idem de 48.ª clase; 49.º Idem de 49.ª clase; 50.º Idem de 50.ª clase; 51.º Idem de 51.ª clase; 52.º Idem de 52.ª clase; 53.º Idem de 53.ª clase; 54.º Idem de 54.ª clase; 55.º Idem de 55.ª clase; 56.º Idem de 56.ª clase; 57.º Idem de 57.ª clase; 58.º Idem de 58.ª clase; 59.º Idem de 59.ª clase; 60.º Idem de 60.ª clase; 61.º Idem de 61.ª clase; 62.º Idem de 62.ª clase; 63.º Idem de 63.ª clase; 64.º Idem de 64.ª clase; 65.º Idem de 65.ª clase; 66.º Idem de 66.ª clase; 67.º Idem de 67.ª clase; 68.º Idem de 68.ª clase; 69.º Idem de 69.ª clase; 70.º Idem de 70.ª clase; 71.º Idem de 71.ª clase; 72.º Idem de 72.ª clase; 73.º Idem de 73.ª clase; 74.º Idem de 74.ª clase; 75.º Idem de 75.ª clase; 76.º Idem de 76.ª clase; 77.º Idem de 77.ª clase; 78.º Idem de 78.ª clase; 79.º Idem de 79.ª clase; 80.º Idem de 80.ª clase; 81.º Idem de 81.ª clase; 82.º Idem de 82.ª clase; 83.º Idem de 83.ª clase; 84.º Idem de 84.ª clase; 85.º Idem de 85.ª clase; 86.º Idem de 86.ª clase; 87.º Idem de 87.ª clase; 88.º Idem de 88.ª clase; 89.º Idem de 89.ª clase; 90.º Idem de 90.ª clase; 91.º Idem de 91.ª clase; 92.º Idem de 92.ª clase; 93.º Idem de 93.ª clase; 94.º Idem de 94.ª clase; 95.º Idem de 95.ª clase; 96.º Idem de 96.ª clase; 97.º Idem de 97.ª clase; 98.º Idem de 98.ª clase; 99.º Idem de 99.ª clase; 100.º Idem de 100.ª clase; 101.º Idem de 101.ª clase; 102.º Idem de 102.ª clase; 103.º Idem de 103.ª clase; 104.º Idem de 104.ª clase; 105.º Idem de 105.ª clase; 106.º Idem de 106.ª clase; 107.º Idem de 107.ª clase; 108.º Idem de 108.ª clase; 109.º Idem de 109.ª clase; 110.º Idem de 110.ª clase; 111.º Idem de 111.ª clase; 112.º Idem de 112.ª clase; 113.º Idem de 113.ª clase; 114.º Idem de 114.ª clase; 115.º Idem de 115.ª clase; 116.º Idem de 116.ª clase; 117.º Idem de 117.ª clase; 118.º Idem de 118.ª clase; 119.º Idem de 119.ª clase; 120.º Idem de 120.ª clase; 121.º Idem de 121.ª clase; 122.º Idem de 122.ª clase; 123.º Idem de 123.ª clase; 124.º Idem de 124.ª clase; 125.º Idem de 125.ª clase; 126.º Idem de 126.ª clase; 127.º Idem de 127.ª clase; 128.º Idem de 128.ª clase; 129.º Idem de 129.ª clase; 130.º Idem de 130.ª clase; 131.º Idem de 131.ª clase; 132.º Idem de 132.ª clase; 133.º Idem de 133.ª clase; 134.º Idem de 134.ª clase; 135.º Idem de 135.ª clase; 136.º Idem de 136.ª clase; 137.º Idem de 137.ª clase; 138.º Idem de 138.ª clase; 139.º Idem de 139.ª clase; 140.º Idem de 140.ª clase; 141.º Idem de 141.ª clase; 142.º Idem de 142.ª clase; 143.º Idem de 143.ª clase; 144.º Idem de 144.ª clase; 145.º Idem de 145.ª clase; 146.º Idem de 146.ª clase; 147.º Idem de 147.ª clase; 148.º Idem de 148.ª clase; 149.º Idem de 149.ª clase; 150.º Idem de 150.ª clase; 151.º Idem de 151.ª clase; 152.º Idem de 152.ª clase; 153.º Idem de 153.ª clase; 154.º Idem de 154.ª clase; 155.º Idem de 155.ª clase; 156.º Idem de 156.ª clase; 157.º Idem de 157.ª clase; 158.º Idem de 158.ª clase; 159.º Idem de 159.ª clase; 160.º Idem de 160.ª clase; 161.º Idem de 161.ª clase; 162.º Idem de 162.ª clase; 163.º Idem de 163.ª clase; 164.º Idem de 164.ª clase; 165.º Idem de 165.ª clase; 166.º Idem de 166.ª clase; 167.º Idem de 167.ª clase; 168.º Idem de 168.ª clase; 169.º Idem de 169.ª clase; 170.º Idem de 170.ª clase; 171.º Idem de 171.ª clase; 172.º Idem de 172.ª clase; 173.º Idem de 173.ª clase; 174.º Idem de 174.ª clase; 175.º Idem de 175.ª clase; 176.º Idem de 176.ª clase; 177.º Idem de 177.ª clase; 178.º Idem de 178.ª clase; 179.º Idem de 179.ª clase; 180.º Idem de 180.ª clase; 181.º Idem de 181.ª clase; 182.º Idem de 182.ª clase; 183.º Idem de 183.ª clase; 184.º Idem de 184.ª clase; 185.º Idem de 185.ª clase; 186.º Idem de 186.ª clase; 187.º Idem de 187.ª clase; 188.º Idem de 188.ª clase; 189.º Idem de 189.ª clase; 190.º Idem de 190.ª clase; 191.º Idem de 191.ª clase; 192.º Idem de 192.ª clase; 193.º Idem de 193.ª clase; 194.º Idem de 194.ª clase; 195.º Idem de 195.ª clase; 196.º Idem de 196.ª clase; 197.º Idem de 197.ª clase; 198.º Idem de 198.ª clase; 199.º Idem de 199.ª clase; 200.º Idem de 200.ª clase; 201.º Idem de 201.ª clase; 202.º Idem de 202.ª clase; 203.º Idem de 203.ª clase; 204.º Idem de 204.ª clase; 205.º Idem de 205.ª clase; 206.º Idem de 206.ª clase; 207.º Idem de 207.ª clase; 208.º Idem de 208.ª clase; 209.º Idem de 209.ª clase; 210.º Idem de 210.ª clase; 211.º Idem de 211.ª clase; 212.º Idem de 212.ª clase; 213.º Idem de 213.ª clase; 214.º Idem de 214.ª clase; 215.º Idem de 215.ª clase; 216.º Idem de 216.ª clase; 217.º Idem de 217.ª clase; 218.º Idem de 218.ª clase; 219.º Idem de 219.ª clase; 220.º Idem de 220.ª clase; 221.º Idem de 221.ª clase; 222.º Idem de 222.ª clase; 223.º Idem de 223.ª clase; 224.º Idem de 224.ª clase; 225.º Idem de 225.ª clase; 226.º Idem de 226.ª clase; 227.º Idem de 227.ª clase; 228.º Idem de 228.ª clase; 229.º Idem de 229.ª clase; 230.º Idem de 230.ª clase; 231.º Idem de 231.ª clase; 232.º Idem de 232.ª clase; 233.º Idem de 233.ª clase; 234.º Idem de 234.ª clase; 235.º Idem de 235.ª clase; 236.º Idem de 236.ª clase; 237.º Idem de 237.ª clase; 238.º Idem de 238.ª clase; 239.º Idem de 239.ª clase; 240.º Idem de 240.ª clase; 241.º Idem de 241.ª clase; 242.º Idem de 242.ª clase; 243.º Idem de 243.ª clase; 244.º Idem de 244.ª clase; 245.º Idem de 245.ª clase; 246.º Idem de 246.ª clase; 247.º Idem de 247.ª clase; 248.º Idem de 248.ª clase; 249.º Idem de 249.ª clase; 250.º Idem de 250.ª clase; 251.º Idem de 251.ª clase; 252.º Idem de 252.ª clase; 253.º Idem de 253.ª clase; 254.º Idem de 254.ª clase; 255.º Idem de 255.ª clase; 256.º Idem de 256.ª clase; 257.º Idem de 257.ª clase; 258.º Idem de 258.ª clase; 259.º Idem de 259.ª clase; 260.º Idem de 260.ª clase; 261.º Idem de 261.ª clase; 262.º Idem de 262.ª clase; 263.º Idem de 263.ª clase; 264.º Idem de 264.ª clase; 265.º Idem de 265.ª clase; 266.º Idem de 266.ª clase; 267.º Idem de 267.ª clase; 268.º Idem de 268.ª clase; 269.º Idem de 269.ª clase; 270.º Idem de 270.ª clase; 271.º Idem de 271.ª clase; 272.º Idem de 272.ª clase; 273.º Idem de 273.ª clase; 274.º Idem de 274.ª clase; 275.º Idem de 275.ª clase; 276.º Idem de 276.ª clase; 277.º Idem de 277.ª clase; 278.º Idem de 278.ª clase; 279.º Idem de 279.ª clase; 280.º Idem de 280.ª clase; 281.º Idem de 281.ª clase; 282.º Idem de 282.ª clase; 283.º Idem de 283.ª clase; 284.º Idem de 284.ª clase; 285.º Idem de 285.ª clase; 286.º Idem de 286.ª clase; 287.º Idem de 287.ª clase; 288.º Idem de 288.ª clase; 289.º Idem de 289.ª clase; 290.º Idem de 290.ª clase; 291.º Idem de 291.ª clase; 292.º Idem de 292.ª clase; 293.º Idem de 293.ª clase; 294.º Idem de 294.ª clase; 295.º Idem de 295.ª clase; 296.º Idem de 296.ª clase; 297.º Idem de 297.ª clase; 298.º Idem de 298.ª clase; 299.º Idem de 299.ª clase; 300.º Idem de 300.ª clase; 301.º Idem de 301.ª clase; 302.º Idem de 302.ª clase; 303.º Idem de 303.ª clase; 304.º Idem de 304.ª clase; 305.º Idem de 305.ª clase; 306.º Idem de 306.ª clase; 307.º Idem de 307.ª clase; 308.º Idem de 308.ª clase; 309.º Idem de 309.ª clase; 310.º Idem de 310.ª clase; 311.º Idem de 311.ª clase; 312.º Idem de 312.ª clase; 313.º Idem de 313.ª clase; 314.º Idem de 314.ª clase; 315.º Idem de 315.ª clase; 316.º Idem de 316.ª clase; 317.º Idem de 317.ª clase; 318.º Idem de 318.ª clase; 319.º Idem de 319.ª clase; 320.º Idem de 320.ª clase; 321.º Idem de 321.ª clase; 322.º Idem de 322.ª clase; 323.º Idem de 323.ª clase; 324.º Idem de 324.ª clase; 325.º Idem de 325.ª clase; 326.º Idem de 326.ª clase; 327.º Idem de 327.ª clase; 328.º Idem de 328.ª clase; 329.º Idem de 329.ª clase; 330.º Idem de 330.ª clase; 331.º Idem de 331.ª clase; 332.º Idem de 332.ª clase; 333.º Idem de 333.ª clase; 334.º Idem de 334.ª clase; 335.º Idem de 335.ª clase; 336.º Idem de 336.ª clase; 337.º Idem de 337.ª clase; 338.º Idem de 338.ª clase; 339.º Idem de 339.ª clase; 340.º Idem de 340.ª clase; 341.º Idem de 341.ª clase; 342.º Idem de 342.ª clase; 343.º Idem de 343.ª clase; 344.º Idem de 344.ª clase; 345.º Idem de 345.ª clase; 346.º Idem de 346.ª clase; 347.º Idem de 347.ª clase; 348.º Idem de 348.ª clase; 349.º Idem de 349.ª clase; 350.º Idem de 350.ª clase; 351.º Idem de 351.ª clase; 352.º Idem de 352.ª clase; 353.º Idem de 353.ª clase; 354.º Idem de 354.ª clase; 355.º Idem de 355.ª clase; 356.º Idem de 356.ª clase; 357.º Idem de 357.ª clase; 358.º Idem de 358.ª clase; 359.º Idem de 359.ª clase; 360.º Idem de 360.ª clase; 361.º Idem de 361.ª clase; 362.º Idem de 362.ª clase; 363.º Idem de 363.ª clase; 364.º Idem de 364.ª clase; 365.º Idem de 365.ª clase; 366.º Idem de 366.ª clase; 367.º Idem de 367.ª clase; 368.º Idem de 368.ª clase; 369.º Idem de 369.ª clase; 370.º Idem de 370.ª clase; 371.º Idem de 371.ª clase; 372.º Idem de 372.ª clase; 373.º Idem de 373.ª clase; 374.º Idem de 374.ª clase; 375.º Idem de 375.ª clase; 376.º Idem de 376.ª clase; 377.º Idem de 377.ª clase; 378.º Idem de 378.ª clase; 379.º Idem de 379.ª clase; 380.º Idem de 380.ª clase; 381.º Idem de 381.ª clase; 382.º Idem de 382.ª clase; 383.º Idem de 383.ª clase; 384.º Idem de 384.ª clase; 385.º Idem de 385.ª clase; 386.º Idem de 386.ª clase; 387.º Idem de 387.ª clase; 388.º Idem de 388.ª clase; 389.º Idem de 389.ª clase; 390.º Idem de 390.ª clase; 391.º Idem de 391.ª clase; 392.º Idem de 392.ª clase; 393.º Idem de 393.ª clase; 394.º Idem de 394.ª clase; 395.º Idem de 395.ª clase; 396.º Idem de 396.ª clase; 397.º Idem de 397.ª clase; 398.º Idem de 398.ª clase; 399.º Idem de 399.ª clase; 400.º Idem de 400.ª clase; 401.º Idem de 401.ª clase; 402.º Idem de 402.ª clase; 403.º Idem de 403.ª clase; 404.º Idem de 404.ª clase; 405.º Idem de 405.ª clase; 406.º Idem de 406.ª clase; 407.º Idem de 407.ª clase; 408.º Idem de 408.ª clase; 409.º Idem de 409.ª clase; 410.º Idem de 410.ª clase; 411.º Idem de 411.ª clase; 412.º Idem de 412.ª clase; 413.º Idem de 413.ª clase; 414.º Idem de 414.ª clase; 415.º Idem de 415.ª clase; 416.º Idem de 416.ª clase; 417.º Idem de 417.ª clase; 418.º Idem de 418.ª clase; 419.º Idem de 419.ª clase; 420.º Idem de 420.ª clase; 421.º Idem de 421.ª clase; 422.º Idem de 422.ª clase; 423.º Idem de 423.ª clase; 424.º Idem de 424.ª clase; 425.º Idem de 425.ª clase; 426.º Idem de 426.ª clase; 427.º Idem de 427.ª clase; 428.º Idem de 428.ª clase; 429.º Idem de 429.ª clase; 430.º Idem de 430.ª clase; 431.º Idem de 431.ª clase; 432.º Idem de 432.ª clase; 433.º Idem de 433.ª clase; 434.º Idem de 434.ª clase; 435.º Idem de 435.ª clase; 436.º Idem de 436.ª clase; 437.º Idem de 437.ª clase; 438.º Idem de 438.ª clase; 439.º Idem de 439.ª clase; 440.º Idem de 440.ª clase; 441.º Idem de 441.ª clase; 442.º Idem de 442.ª clase; 443.º Idem de 443.ª clase; 444.º Idem de 444.ª clase; 445.º Idem de 445.ª clase; 446.º Idem de 446.ª clase; 447.º Idem de 447.ª clase; 448.º Idem de 448.ª clase; 449.º Idem de 449.ª clase; 450.º Idem de 450.ª clase; 451.º Idem de 451.ª clase; 452.º Idem de 452.ª clase; 453.º Idem de 453.ª clase; 454.º Idem de 454.ª clase; 455.º Idem de 455.ª clase; 456.º Idem de 456.ª clase; 457.º Idem de 457.ª clase; 458.º Idem de 458.ª clase; 459.º Idem de 459.ª clase; 460.º Idem de 460.ª clase; 461.º Idem de 461.ª clase; 462.º Idem de 462.ª clase; 463.º Idem de 463.ª clase; 464.º Idem de 464.ª clase; 465.º Idem de 465.ª clase; 466.º Idem de 466.ª clase; 467.º Idem de 467.ª clase; 468.º Idem de 468.ª clase; 469.º Idem de 469.ª clase; 470.º Idem de 470.ª clase; 471.º Idem de 471.ª clase; 472.º Idem de 472.ª clase; 473.º Idem de 473.ª clase; 474.º Idem de 474.ª clase; 475.º Idem de 475.ª clase; 476.º Idem de 476.ª clase; 477.º Idem de 477.ª clase; 478.º Idem de 478.ª clase; 479.º Idem de 479.ª clase; 480.º Idem de 480.ª clase; 481.º Idem de 481.ª clase; 482.º Idem de 482.ª clase; 483.º Idem de 483.ª clase; 484.º Idem de 484.ª clase; 485.º Idem de 485.ª clase; 486.º Idem de 486.ª clase; 487.º Idem de 487.ª clase; 488.º Idem de 488.ª clase; 489.º Idem de 489.ª clase; 490.º Idem de 490.ª clase; 491.º Idem de 491.ª clase; 492.º Idem de 492.ª clase; 493.º Idem de 493.ª clase; 494.º Idem de 494.ª clase; 495.º Idem de 495.ª clase; 496.º Idem de 496.ª clase; 497.º Idem de 497.ª clase; 498.º Idem de 498.ª clase; 499.º Idem de 499.ª clase; 500.º Idem de 500.ª clase; 501.º Idem de 501.ª clase; 502.º Idem de 502.ª clase; 503.º Idem de 503.ª clase; 504.º Idem de 504.ª clase; 505.º Idem de 505.ª clase; 506.º Idem de 506.ª clase; 507.º Idem de 507.ª clase; 508.º Idem de 508.ª clase; 509.º Idem de 509.ª clase; 510.º Idem de 510.ª clase; 511.º Idem de 511.ª clase; 512.º Idem de 512.ª clase; 513.º Idem de 513.ª clase; 514.º Idem de 514.ª clase; 515.º Idem de 515.ª clase; 516.º Idem de 516.ª clase; 517.º Idem de 517.ª clase; 518.º Idem de 518.ª clase; 519.º Idem de 519.ª clase; 520.º Idem de 520.ª clase; 521.º Idem de 521.ª clase; 522.º Idem de 522.ª clase; 523.º Idem de 523.ª clase; 524.º Idem de 524.ª clase; 525.º Idem de 525.ª clase; 526.º Idem de 526.ª clase; 527.º Idem de 527.ª clase; 528.º Idem de 528.ª clase; 529.º Idem de 529.ª clase; 530.º Idem de 530.ª clase; 531.º Idem de 531.ª clase; 532.º Idem de 532.ª clase; 533.º Idem de 533.ª clase; 534.º Idem de 534.ª clase; 535.º Idem de 535.ª clase; 536.º Idem de 536.ª clase; 537.º Idem de 537.ª clase; 538.º Idem de 538.ª clase; 539.º Idem de 539.ª clase; 540.º Idem de 540.ª clase; 541.º Idem de 541.ª clase; 542.º Idem de 542.ª clase; 543.º Idem de 543.ª clase; 544.º Idem de 544.ª clase; 545.º Idem de 545.ª clase; 546.º Idem de 546.ª clase; 547.º Idem de 547.ª clase; 548.º Idem de 548.ª clase; 549.º Idem de 549.ª clase; 550.º Idem de 550.ª clase; 551.º Idem de 551.ª clase; 552.º Idem de 552.ª clase; 553.º Idem de 553.ª clase; 554.º Idem de 554.ª clase; 555.º Idem de 555.ª clase; 556.º Idem de 556.ª clase; 557.º Idem de 557.ª clase; 558.º Idem de 558.ª clase; 559.º Idem de 559.ª clase; 560.º Idem de 560.ª clase; 561.º Idem de 561.ª clase; 562.º Idem de 562.ª clase; 563.º Idem de 563.ª clase; 564.º Idem de 564.ª clase; 565.º Idem de 565.ª clase; 566.º Idem de 566.ª clase; 567.º Idem de 567.ª clase; 568.º Idem de 568.ª clase; 569.º Idem de 569.ª clase; 570.º Idem de 570.ª clase; 571.º Idem de 571.ª clase; 572.º Idem de 572.ª clase; 573.º Idem de 573.ª clase; 574.º Idem de 574.ª clase; 575.º Idem de 575.ª clase; 576.º Idem de 576.ª clase; 577.º Idem de 577.ª clase; 578.º Idem de 578.ª clase; 579.º Idem de 579.ª clase; 580.º Idem de 580.ª clase; 581.º Idem de 581.ª clase; 582.º Idem de 582.ª clase; 583.º Idem de 583.ª clase; 584.º Idem de 584.ª clase; 585.º Idem de 585.ª clase; 586.º Idem de 586.ª clase; 587.º Idem de 587.ª clase; 588.º Idem de 588.ª clase; 589.º Idem de 589.ª clase; 590.º Idem de 590.ª clase; 591.º Idem de 591.ª clase; 592.º Idem de 592.ª clase; 593.º Idem de 593.ª clase; 594.º Idem de 594.ª clase; 595.º Idem de 595.ª clase; 596.º Idem de 596.ª clase; 597.º Idem de 597.ª clase; 598.º Idem de 598.ª clase; 599.º Idem de 599.ª clase; 600.º Idem de 600.ª clase; 601.º Idem de 601.ª clase; 602.º Idem de 602.ª clase; 603.º Idem de 603.ª clase; 604.º Idem de 604.ª clase; 605.º Idem de 605.ª clase; 606.º Idem de 606.ª clase; 607.º Idem de 607.ª clase; 608.º Idem de 608.ª clase; 609.º Idem de 609.ª clase; 610.º Idem de 610.ª clase; 611.º Idem de 611.ª clase; 612.º Idem de 612.ª clase; 613.º Idem de 613.ª clase; 614.º Idem de 614.ª clase; 615.º Idem de 615.ª clase; 616.º Idem de 616.ª clase; 617.º Idem de 617.ª clase; 618.º Idem de 618.ª clase; 619.º Idem de 619.ª clase; 620.º Idem de 620.ª clase; 621.º Idem de 621.ª clase; 622.º Idem de 622.ª clase; 623.º Idem de 623.ª clase; 624.º Idem de 624.ª clase; 625.º Idem de 625.ª clase; 626.º Idem de 626.ª clase; 627.º Idem de 627.ª clase; 628.º Idem de 628.ª clase; 629.º Idem de 629.ª clase; 630.º Idem de 630.ª clase; 631.º Idem de 631.ª clase; 632.º Idem de 632.ª clase; 633.º Idem de 633.ª clase; 634.º Idem de 634.ª clase; 635.º Idem de 635.ª clase; 636.º Idem de 636.ª clase; 637.º Idem de 637.ª clase; 638.º Idem de 638.ª clase; 639.º Idem de 639.ª clase; 640.º Idem de 640.ª clase; 641.º Idem de 641.ª clase; 642.º Idem de 642.ª clase; 643.º Idem de 643.ª clase; 644.º Idem de 644.ª clase; 645.º Idem de 645.ª clase; 646.º Idem de 646.ª clase;

Sociedad anónima Cros.-Barcelona

FÁBRICAS DE ÁCIDOS OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS

y MATERIAS PRIMERAS PARA ABONOS

Superfosfatos de todas graduaciones, sulfato de amoníaco, nitrato de sosa, sales de potasa, escorias.

Agencia en Granada: JUAN VÍLCHEZ ATIENZA, Delegado, Escuelas, 11.

Almacenes y escritorio: Plaza de la Universidad, 4.

Antes de comprar ó vender alhajas interesa á todos conocer precios y surtidos de la casa

SAN JERONIMO

ZACATIN, NÚM. 33

SASTRERÍA LORENTE

DE Mesones, 57 y 59, principal
FRENTE AL CAFÉ DEL SIGLO

Se confeccionan toda clase de trajes á precios sumamente económicos.
NOTA.—Se admiten encargos para corte de prendas.



La Urbana COMPANÍA DE SEGUROS

contra incendios, pérdida de alquileres, suspensión de trabajos, explosiones de vapor y gas y caída del rayo.

Fondos de garantía: 95 millones de francos

EXCLUSIVAMENTE PARA INCENDIOS

100 años de existencia Fundada en 1833.

La más antigua de las que funcionan en España

Ha pagado por 245000 siniestros 197 millones de francos

Sus acciones emitidas por un valor de mil pesetas se cotizan en Bolsa á 5.000 pts, valor siempre creciente que en relación á la suma desembolsada no ha alcanzado ninguna de las demás Compañías establecidas en España.

Dirección provincial de Granada:
D. Luis Rubio y Moreno.—Plaza Nueva y Gómez, 4.

A LA VILLE DE PARIS

Los dueños de este acreditado establecimiento hacen saber á sus favorecedores y al público en general, haberse recibido los géneros de la presente estación, que por su variedad, elegancia y buen gusto, se convencerán, al visitarlo, que sólo esta casa, por las grandes compras que realiza, es la única que vende á precios económicos.

Son los mejores

Los Chocolates elaborados á brazo que se venden en el antiguo Almacén de Coloniales PIE DE LA TORRE, son sin duda alguna los más especiales de cuantas clases se conocen, siendo superiores los fabricados con vainilla y sin canela que no tienen rival.

Marca registrada.

Almoneda

de toda clase de muebles, sólo por 6 días.
Calle de Navas, 9, principal.—Horas de diez de la mañana á seis de la tarde.

ALMACÉN DE ALCOHOL

PARRAGA, 27

á 28 pesetas arroba

Se venden

hojas y sellos para telegramas en el estanco de la calle de la Serpe Alta, frente al Correo.

A. E. G.-Thomson-Houston

SOCIEDAD ANÓNIMA

Madrid: Carrera de San Jerónimo, 42

Tranvías y ferrocarriles eléctricos.—Transporte de fuerza.—Alumbrado.—Aplicaciones especiales para las minas.—Dinamos. Electro-motores.—Electro-ventiladores.—Lámparas de arco de larga duración.—Corriente continua.—Corriente alternativa monofásica y polifásica.

Constructores de toda clase de maquinaria y material eléctrico para centrales de fuerza y alumbrado.

Pídanse catálogos y presupuestos.

REPRESENTACION GENERAL

Granada: D. Francisco del Saz Abajón.

Oficinas: Calle del Horno del Espadero, n.º 1 y 3.

Hospedaje del Comercio

REYES CATÓLICOS

con entrada por la calle de Mariana Pineda, núm. 3

Excelente trato. Extremada limpieza.

Precios convencionales, según los pisos.

AVISO

Por decisión del Ministerio de Hacienda del Reino de Hungría, el primer sorteo de la

16.ª LOTERÍA REAL HÚNGARA

tendrá lugar el

25 y 26 de Mayo de 1905

Todos los que quieran aprovechar la ocasión, se sirvan dirigirnos su pedido á vuelta de correo.

25 Mayo de 1905

(PRINCIPIO DEL SORTEO)

de 110.000 billetes, 55.000 ganarán

¡UN PREMIO POR DOS BILLETES!!

Organización de la Lotería.—La 16.ª Lotería Real Húngara, en series, tiene, según plan, 110.000 billetes y 55.000 premios, divididos en 6 clases. Los billetes tienen también texto en francés y en inglés.

Los sorteos tienen lugar públicamente y en presencia de autoridades de la Inspección del Estado, de notarios reales y de todas las personas que deseen asistir.

Listas de los premios.—Cada participante recibe inmediatamente después del sorteo la lista oficial de todos los números premiados.

Pago de los premios.—Todos los billetes se pagan en efectivo, contra remesa del premio agraciado.

El Banco oficialmente encargado de la venta de billetes es:

CHARLES KISS & C.ª

BUDAPEST (HUNGRÍA) calle de Andrassy, 92

CON UN SOLO BILLETE SE PUEDE GANAR LA SUMA DE
1.000.000 coronas

ó sea más de UN MILLON CUATROCIENTAS VEINTE MIL pesetas.

PREMIO de á 600000 TOTAL 600000 = PTAS. 870000			
1	»	»	»
1	»	»	»
1	»	»	»
2	»	»	»
2	»	»	»
1	»	»	»
2	»	»	»
2	»	»	»
1	»	»	»
1	»	»	»
5	»	»	»
5	»	»	»
3	»	»	»
36	»	»	»
67	»	»	»
5	»	»	»
437	»	»	»
803	»	»	»
1528	»	»	»
140	»	»	»
34450	»	»	»
4850	»	»	»
4850	»	»	»
100	»	»	»
4350	»	»	»
5350	»	»	»

55000 BILLETES PREMIADOS CORONAS 14459000 PESETAS 20965500

Precios de los billetes para la 1.ª serie

Billete entero, 17 Pesetas — Céntimos

Medio billete, 8 Pesetas 50 Céntimos

Cuarto de billete, 4 Pesetas 25 Céntimos

Precio del billete para todas las series

Billete entero	Medio billete	Cuarto billete
1.ª serie. 12 Coronas. ó sea. Pesetas 17.—c.	Pesetas 8.50 c.	Pesetas 4.25 c.
2.ª — 20 — — — — — 28.40 c.	14.20 c.	7.10 c.
3.ª — 32 — — — — — 45.40 c.	22.70 c.	11.35 c.
4.ª — 40 — — — — — 56.80 c.	28.40 c.	14.20 c.
5.ª — 32 — — — — — 45.40 c.	22.70 c.	11.35 c.
6.ª — 24 — — — — — 34.—c.	17.—c.	8.50 c.

Sea junto.—El billete entero, 227 Pesetas 1/2 bill. 113'50p. 1/4 bill. 56'75 p.

Participación en todas las extracciones. La mayoría de los jugadores prefieren asegurarse desde un principio el derecho de participación en todas las extracciones, procedimiento juicioso en atención á que el valor de los premios va creciendo de una extracción á la otra. Para poner á los jugadores en el caso de aprovecharse de esta ventaja, la casa bancaria Charles Kiss y C.ª, se ha decidido á admitir tal participación en todas las 6 extracciones mediante el pago de dos cuotas iguales, á saber:

Una mitad pagadera al hacer el pedido, remitiéndose.

30 Coronas ó sean 113'50 Pesetas por un billete entero.

40 Coronas ó sean 50'75 Pesetas por medio billete.

20 Coronas ó sean 28'40 Pesetas por un cuarto de billete.

La otra mitad antes de la 5.ª extracción. A menos que este importe ya se hallase balanceado por algún premio extraído en el interin.

se nos "emita el importe de preferencia en billetes del Banco, en cheques ó giros mutuos sobre Madrid ó Barcelona.

Importes de poca importancia se pueden remitir en sellos de Correo de á 15 á 25 céntimos.

Plan de la 16.ª Lotería Real Húngara 110.000 Billetes 55.000 Premios

PRIMERA SERIE				SEGUNDA SERIE				TERCERA SERIE				SEXTA SERIE			
Coste de un billete entero, Cor. 12.—Ptas. 17'00				Coste de un billete entero, Cor. 20.—Ptas. 28'40				Coste de un billete entero, Cor. 32.—Ptas. 45'40				Coste de un billete entero, Coronas, 24.—Pesetas, 34'00			
Sorteo los 25 y 26 de Mayo de 1905				Sorteo los 20 y 21 de Junio de 1905				Sorteo los 18, 19 y 20 de Julio de 1905				Sorteo del 27 de Septiembre, hasta el 24 de Octubre de 1905			
Premios	Coronas	Pesetas		Premios	Coronas	Pesetas		Premios	Coronas	Pesetas		Premios	Coronas	Pesetas	
1	60000	87000		1	70000	101500		1	80000	116000		1	60000	87000	
1	20000	29000		1	25000	36250		1	30000	43500		1	40000	56800	
1	10000	14500		1	10000	14500		1	20000	29000		1	20000	29000	
1	5000	7250		1	5000	7250		1	10000	14500		1	10000	14500	
3	2000	2900		3	3000	4350		3	10000	14500		3	10000	14500	
5	1000	1450		5	2000	2900		5	5000	7250		5	5000	7250	
8	500	725		8	1000	1450		8	2000	2900		8	2000	2900	
30	300	435		20	500	725		10	1000	1450		25	1000	1450	
100	100	145		110	300	435		120	500	725		405	500	725	
3350	40	568		4350	80	11350		4850	130	18250		760	1000	1450	
3500 Premios	Cor. 268000	Ptas. 381350		4500 Premios	Cor. 528000	Ptas. 765600		5000 Premios	Cor. 916500	Ptas. 132892		33000 Premios	Coronas 10553000		
QUINTA SERIE				CUARTA SERIE				EL GORDO EN EL CASO MÁS FELIZ				1.000.000 Coronas (Un millón de coronas)			
Coste de un billete entero, Coronas, 32.—Pesetas, 45'40				Coste de un billete entero, Coronas, 40.—Pesetas, 56'30				ó 1.420.000 Ptas. (Un millón cuatrocientas veinte mil pesetas)							
Sorteo los 6 y 7 de Septiembre de 1905				Sorteo los 14, 16 y 17 de Agosto de 1905											
Premios	Coronas	Pesetas		Premios	Coronas	Pesetas		Premios	Coronas	Pesetas		Premios	Coronas	Pesetas	
1	100000	145000		1	90000	130500		1	60000	87000		1	60000	87000	
1	30000	43500		1	30000	43500		1	40000	56800		1	40000	56800	
1	20000	29000		1	20000	29000		1	30000	43500		1	30000	43500	
1	10000	14500		1	10000	14500		1	20000	29000		1	20000	29000	
3	3000	4350		3	3000	4350		3	10000	14500		3	10000	14500	
5	1000	1450		5	1000	1450		5	5000	7250		5	5000	7250	
8	500	725		8	500	725		8	2000	2900		8	2000	2900	
30	300	435		20	500	725		10	1000	1450		25	1000	1450	
100	100	145		110	300	435		120	500	725		405	500	725	
3350	40	568		4350	80	11350		4850	130	18250		760	1000	1450	
4000 Premios	Coronas 1076000	Pesetas 1560200		5000 Premios	Coronas 1120500	Pesetas 1624725		5000 Premios	Coronas 916500	Pesetas 132892		33000 Premios	Coronas 10553000		

1 Corona. 1 Peseta con 42 céntimos aproximadamente

Todos los premios se pagan al contado

NINGUNA LOTERÍA OFRECE IGUALES VENTAJAS

EL GORDO: UN MILLON DE CORONAS

TODOS LOS PEDIDOS HAN DE DIRIGIRSE

CHARLES KISS Y C.ª

Administración General de la Lotería Real Húngara: Calle Andrassy, 92, BUDAPEST, (Hungría) Dirección telefónica: KARNIS-BUDAPEST

Sorteo de la 1.ª serie 25 y 26 de Mayo de 1905